





# TROFEO CONCELLO DE VIGO-XIX VILA DE BOUZAS CAMPEONATO IBERICO DE CRUCEROS (A2-A3) CAMPEONATO GALLEGO DE CRUCEROS II TROFEO ANTONIO DIEGO PÉREZ



# CRUCEROS ORC, SOLITARIOS, A2, A3, SUB 23 Y CONCENTRACIÓN NÁUTICA (6-7 OCTUBRE 2023)

# **ANUNCIO DE REGATA**

#### 1. ORGANIZACIÓN, LUGAR Y FECHAS

El Liceo Marítimo de Bouzas, de acuerdo con el Calendario de Regatas 2023 de la Real Federación Gallega de Vela, organiza con el apoyo del Club Marítimo de Vigo, así como del Comité Organizador de la SEMANA ABANCA 2023 el TROFEO CONCELLO DE VIGO-XIX VILA DE BOUZAS PARA CRUCEROS ORC, esta clase disputará el CAMPEONATO GALLEGO DE CRUCEROS, SOLITARIOS, A2 y A3; estas dos últimas clases tendrán rango de CAMPEONATO IBERICO DE CRUCEROS CON TRIPULACION REDUCIDA (A2 y A3) Y el II TROFEO ANTONIO DIEGO PÉREZ.

# Reglamento y reglas de aplicación

- a) Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2021-2024 (RRV)
- b) Prescripciones de la RFE Vela.
- c) El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC) en vigor
- d) El Reglamento de Medición y Habitabilidad de IMS-ORC
- e) Reglamento del Sistema de Rating ORC
- f) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar WS 2021-2024 (OSR), Categoría 4ª reducida
- g) El presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata.

# Penalizaciones Alternativas por Infracción de una regla de la Parte 2 del RRV.

- h) Se aplicará la penalización de Giros, regla 44.1 y 44.2 del RRV.
- i) El barco que acepte una penalización alternativa deberá rellenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar.

#### 2. PUBLICIDAD

Esta Regata está considerada de Categoría C de acuerdo con la Regla 20 de la WS.

# 3. PARTICIPACIÓN, CATEGORÍAS, GRUPOS Y CLASIFICACIONES











#### 3.1 Elegibilidad:

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el apéndice 2 del R.R.V. y en las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice. Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la Licencia Federativa para el año 2023, o en todo caso la denominada "Licencia de regata única" del RFGV, solicitada a través del LMB. La posesión de licencia federativa no es condición necesaria para la participación en concentración.

# 3.2 Categorías:

En la Categoría ORC podrán participar en este Trofeo cualquier crucero a vela de un solo casco, con un mínimo de eslora de 6,49 m. y con certificado de Medición ORC Internacional u ORC Club válidos. No se admitirán embarcaciones con un GPH superior a 780 seg./milla.

En las Categorías Solitarios y A Dos podrá participar en este Trofeo cualquier crucero a vela de un solo casco, con un mínimo de eslora de 6,49 m. y con certificado de Medición ORC Internacional u ORC Club **DoubleHanded** válidos. No se admitirán embarcaciones con un GPH superior a 780 seg./milla.

En la categoría A3 podrán participar en este Trofeo cualquier crucero a vela de un solo casco, con un mínimo de eslora de 6,49 m. y con certificado de Medición ORC Internacional u ORC Club válidos. No se admitirán embarcaciones con un GPH superior a 780 seg./milla.

Para la Categoría Sub23 (cruceros menores de 23 pies) no es necesario el certificado de medición ya que competirán en tiempo real.

Tampoco será necesario ningún tipo de certificado para la concentración náutica.

# 3.3 Clasificaciones

Las clasificaciones serán independientes para cada Categoría: CRUCEROS ORC, Sub 23, Solitarios, A2 y A3.

# 3.4 Grupos:

En la categoría ORC Se dividirán los participantes según su CDL en:

Clase 0: hasta 13,7999

Clase 1: de 13,80 hasta 11,40 Clase 2: de 11,3999 hasta 10,20 Clase 3: de 10,1999 hasta 8,80 Clase 4: de 8,7999 hasta 7,50 Clase 5: menor de 7,4999

Además, podrá generarse una clase OPEN en la que se incluirán embarcaciones que, independientemente de su CDL, se consideren por parte del Comité organizador que no reúnen las condiciones para ser competitivos dentro de su clase y siempre con el visto bueno de su armador.

#### 3.5 Número mínimo de embarcaciones:











Para que se forme clase, en ORC se necesitan al menos 6 barcos correctamente inscritos. En caso de no haberlos, los barcos se distribuirán en la clase a la que su CDL más se aproxime, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

Para el resto de categorías, el mínimo de embarcaciones será de 5.

#### 4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Para las Categorías ORC, Solitarios, A2 y A3 las Clasificaciones se realizarán de acuerdo con la Regla 203 del RTC y utilizándose para ello los datos del Certificado ORC u ORC DoubleHanded en su caso. Se utilizará el sistema OSN Offshore ToD, salvo indicación en contra que será publicada en el TOA con suficiente antelación. Se aplicará el sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV. En el caso de los Sub23 como ya se indicó competirán en tiempo real.

#### 5. INSCRIPCIONES

- 5.1) Las inscripciones se harán exclusivamente en la plataforma Escora de la Real Federación Gallega de Vela: <a href="https://www.escora.org/Regatta/Entries/2849562969473">https://www.escora.org/Regatta/Entries/2849562969473</a>
- 5.2) Las inscripciones efectuadas hasta las 10.00 del viernes 30 de setiembre de 2023 SERAN GRATUITAS... a partir de esta hora y día será de 30 euros por embarcación.
- 5.3) El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite especificada en 5.1), en las condiciones que se establezcan.
- 5.4) El armador o responsable de cada barco cuya preinscripción cuente con el OK Organizativo (regla 5.2) del presente anuncio, deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 20:00 horas del 5 de octubre de 2023.
  - El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
  - a) Fotocopia del Certificado de Medición ORC 2023 (sólo para CRUCEROS ORC, SOLITARIOS, A2 y
     A3) y de las Licencias de Vela 2023
  - b) Fotocopia de la Titulación del Patrón para poder gobernar la embarcación
  - c) Permiso de Publicidad si lleva alguna expuesta
  - d) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (dañosa terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.
  - f) Impreso de equipamiento de seguridad cumplimentado y firmado.
  - g) Escrito de exención de responsabilidad y autorización a Liceo Marítimo de Bouzas, Club Marítimo de Vigo y al Comité Organizador de la SEMANA ABANCA 2023 para difundir la totalidad de las imágenes recogidas del evento en cualquier medio de comunicación sin límite territorial (inmerso ya en los boletines de inscripción).











#### 6. PROGRAMA

FECHA	HORA	ACTOS
Jueves 5 octubre	16:00 a 20:00	Confirmación de Inscripciones Entrega de Documentación/Obsequios
Viernes 6 octubre	16:00 horas	Señal de Atención de la primera prueba únicamente para ORC
Sábado 7 octubre	12:00 horas	Señal de atención de la regata costera, para todas las categorías Entrega de premios Liceo marítimo de
	19:00 horas	Bouzas

#### 7. RECORRIDOS

Las pruebas del día 6 de octubre (únicamente embarcaciones ORC) serán barlovento – sotavento, quedando sujeta la posición del campo de regatas a la dirección del viento, previéndose su ubicación al norte de Bouzas o hacia el este, frente a la Marina Punta Lagoa. Estas posiciones pueden ser modificadas por condiciones climatológicas o por necesidades de tráfico en la Ría.

Para el día 7 de octubre, el Comité de Regatas tiene diseñados varios recorridos entre balizas en la Ría de Vigo, que se identificarán por los numerales del CIS. En las Instrucciones de Regata, se detallan los mismos y la señal de atención se indicará con un numeral (del 1 al 9) o con dos (del 10 al 22), que querrá indicar que los participantes tendrán por recorrido el correspondiente al o a los numerales izados.

#### 8. INSTRUCCIONES DE REGATA

A disposición de los participantes a partir de las 16.00 del día 5 de octubre, en la Oficina de Regatas del LM Bouzas (1ª planta), en su web y RRSS, así como en el TOA de la plataforma Escora.

#### 9. SEGURIDAD.

Es responsabilidad del armador o patrón de cada embarcación cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad. A efectos de seguridad, los elementos que los veleros participantes deberán llevar abordo obligatoriamente serán los que figuran en la ISAF (OSR) para la Categoría 4ª, reducida.

Además, deberán ir equipados también con los siguientes elementos y sistemas de ayuda a la navegación:

- Radio VHF con canales 16, 09, 69 y 72; teléfono móvil de apoyo, así como baterías y repuestos suficientes para toda la duración de la navegación.
- Llevar abordo toda la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, incluido seguro y la titulación necesaria del patrón.
- GPS obligatorio, al menos uno (1) por embarcación
- Se permitirá el uso en regata del piloto automático para los Solitarios y a Dos.
- Deberá llevarse combustible suficiente para poder navegar a máxima potencia durante cuatro
   (4) horas











- Se llevarán dos (2) arneses de seguridad para los participantes en la categoría de "A Dos" y un (1) Arnés de seguridad para los "Solitarios", siendo su uso obligatorio en todo momento.
- Chalecos salvavidas homologados (Obligatorio llevarlo puesto en todo momento durante la regata en las categorías Solitarios y a Dos).
- Línea de vida obligatoria para las categorías Solitarios y a Dos.
- Durante toda la duración de la regata se establecerán controles de paso y avisos de posición obligatorios a lo largo de todo el recorrido.

# 10. RESPONSABILIDAD

Todos los participantes en la Regata lo hacen bajo su propia responsabilidad y riesgo.

El Comité organizador o cualquier persona u organismo involucrado rechaza cualquier responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación de la participación amparada en este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece "es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en Regata".

#### 11. MODIFICACIÓN DEL ANUNCIO DE REGATA

El Comité Organizador se reserva el modificar el presente AR por causas de fuerza mayor.

# 12. PREMIOS Y REGALOS

El número de premios estará en función del número de participantes en cada grupo otorgándose, además del vencedor en cada uno de ellos, como mínimo un premio por cada cinco barcos participantes, de tal modo que al menos recibirán premios los dos primeros clasificados de cada categoría formada. Amén de los premios que se logren en el XIX Vila de Bouzas, en las categorías A2 y A3 se entregarán medallas a las tripulaciones por ser oro, plata o bronce en cualesquiera de las categorías citadas dentro del Campeonato Ibérico de Cruceros con Tripulación Restringida (A2-A3), y obsequios a todos los participantes de la Semana Abanca 2023.

En ORC, el campeón de cada clase recibirá el título de Campeón Gallego de Crucero por parte de la Real Federación Gallega de Vela.

#### 13. AMARRES

El Liceo Marítimo de Bouzas facilitará amarre gratuito a los participantes externos a la Ría de Vigo desde el domingo 1 de octubre hasta el domingo 7 de octubre, de 2023.

Bouzas-Vigo, a 31 de agosto de 2023



